

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

EL Art.10 numeral 15 de la LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos.

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información no aparece publicada en nuestro Portal de Transparencia, **por no haberse ejecutado obras en ejecución**, **en el tercer trimestre 2022**; no obstante en caso de darse, se hará la publicación para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintidós.

> Rosa Elizabeth Cea Oficial de Información Institucional

ACCESO A LA NFORMACION